



DECRETO N° 0054/24

San Martín de los Andes, 17 ENE 2024

VISTO:

La solicitud realizada por la Subsecretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de alquiler de una fotocopiadora e impresora y scanner para la oficina de la Subsecretaria de Gobierno.

Que, dada la cantidad de copias que se utilizan en diferentes sectores de esta Secretaría se hace necesario contratar el servicio de alquiler de una fotocopiadora.

Que, es intención de esta Subsecretaría agilizar todo trámite administrativo que se requiera.

Que, el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

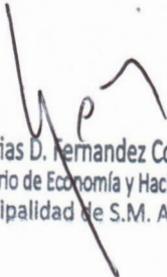
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopiadora, la cual será utilizada por la Subsecretaria de Deportes, período **01 de enero al 31 de marzo de 2024**, por un monto de \$ 29.700(pesos veintinueve mil setecientos) mensuales, haciendo un total de \$ **89.100(pesos ochenta y nueve mil cien)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

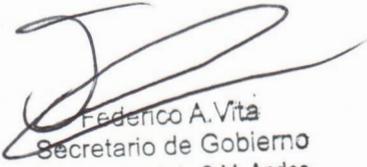
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

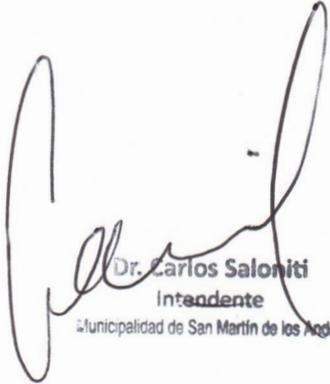
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes